

Zapopan, Jalisco a 24 de septiembre de 2020
Memorándum C-165/2020
Expediente: CI-009/2020

Lic. Olga María Esparza Campa
Dirección de Administración y Finanzas

En cumplimiento de las atribuciones conferidas a la Contraloría del DIF Zapopan, en el Artículo 50,51 y 52 de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco, del Reglamento Interno del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan Artículo 142 y el Artículo 8 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Jalisco y sus Municipios, se comisiona a los L.C.P. Alejandro Martínez Olvera y Alex Romualdo Torres López ambos con nombramiento de Auditor y al L.A. Sergio Alejandro Flores Moreno con nombramiento de Auxiliar Administrativo, para llevar a cabo la auditoría a la **Jefatura de Departamento de Recursos Financieros**, respecto a la "Cuenta Pública" a partir del **1° de enero al 31 de julio de 2020**.

Lo anterior forma parte de los programas de verificación, transparencia y rendición de cuentas que se tienen implementados para la administración del recurso público. Por lo cual solicitamos su valioso apoyo y colaboración para proporcionar la siguiente información

1. Presupuesto autorizado y sus respectivas modificaciones
2. Auxiliares de Bancos (todas las cuentas)
3. Conciliaciones bancarias (todas las cuentas)

Cabe señalar, que la información solicitada podrá ser entregada de forma digital directamente al personal comisionado, por lo que reitero su valioso apoyo para contar con lo que se indica en los numerales citados, en un plazo de dos días hábiles contados a partir del día siguiente de la fecha de recepción de la presente solicitud, a fin de estar en condiciones de concluir el programa de trabajo y la auditoría, en los tiempos proyectados.

No omito mencionarle que el programa de auditoría contempla 3 ejes de control, tales como: prevención, corrección y sanción, por lo que al momento de su ejecución estaremos reportando las observaciones detectadas, mismas que tendrán que solventarse simultáneamente, y en el caso de que algunas de las observaciones quedarán pendientes, se les otorgará un plazo para atenderlas.

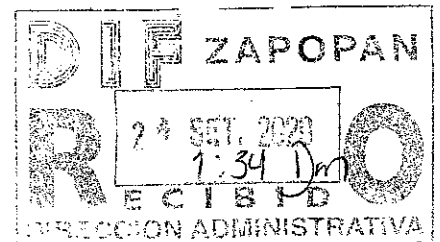
Agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente



L.C.P. Berenice Cárabez Hernández
Titular de la Contraloría

"2020 Año de la Acción por el Clima, de la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres y su Igualdad Salarial"



c.c.p. Archivo
BCH/safm

Acciones que cambian vidas

ACTA DE INICIO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 10:00 (diez) horas del día 29 de septiembre de 2020 dos mil veinte, los suscritos **L.C.P. Alejandro Martínez Olvera y Alex Romualdo Torres López**, en conjunto con el **L.A. Sergio Alejandro Flores Moreno, Auxiliar Administrativo** adscritos a la **Contraloría del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan**, me constituí física y legalmente en las oficinas Generales del Sistema DIF Zapopan con domicilio en Avenida Laureles número 1151 (mil ciento cincuenta y uno) de la Colonia FOVISSSTE del municipio de Zapopan, Jalisco. Entrevistándome con la **Lic. Olga María Esparza Campa, en su carácter de Directora de Administración y Finanzas del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan** con la finalidad de levantar la presente acta, en la que se hacen constar los siguientes:

HECHOS

El suscrito servidor público de la Contraloría, del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan, Jalisco, me constituí en el domicilio antes referido con el fin de notificar y hacer entrega a la **Lic. Olga María Esparza Campa Directora de Administración y Finanzas de DIF Zapopan**, copia del memorándum C-165/2020, signado por la **L.C.P. Berenice Cárabez Hernández**; Titular de la Contraloría del DIF Zapopan, de fecha 25 de septiembre del 2020, donde ordena el inicio de auditoría y comisiona a los **L.C.P. Alejandro Martínez Olvera y Alex Romualdo Torres López**, y al **L.A. Sergio Alejandro Flores Moreno** adscritos a la Contraloría del DIF Zapopan, para efecto de que en forma conjunta, individual o indistintamente, practiquen la auditoría a la **Jefatura de Departamento de Recursos Financieros, respecto a la Cuenta Pública, a partir del 01 de enero al 31 de julio de 2020.**

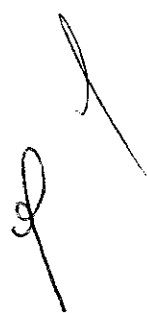
Con motivo de lo anterior y para efecto de levantar la presente acta y participar en la revisión estipulada en la orden de auditoría y comisión citada anteriormente; conforme a derecho, procedo a requerir en primer término la presencia física de la **Lic. Olga María Esparza Campa en su carácter de Directora de Administración y Finanzas**, y una vez estando presente el suscrito, me identifiqué plenamente mediante gafete, expedido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipio de Zapopan con vigencia al 30 de Septiembre de 2021 documento en el que aparece la fotografía, nombre y firma del suscrito, dicho documento fue exhibido a la **Lic. Olga María Esparza Campa**, en su carácter de **Directora de Administración y Finanzas del DIF Zapopan**, cerciorándose de sus datos, los cuales coinciden con el perfil físico del actuante, expresando su conformidad, se devuelve a su portador. Acto continuo, procedemos a atender la presente diligencia con dicha persona, quién a petición de los suscritos, se identifica mediante gafete de servidor público, expedido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Municipio de Zapopan con vigencia al 30 de Septiembre de 2021 con número de empleado 19761 documento en el que aparecen la fotografía, nombre y firma del suscrito; cerciorándose de que corresponde con el perfil físico, se devuelve de conformidad a su portador. Acto seguido, a efecto de conservar su garantía de seguridad jurídica de conformidad con lo dispuesto por el artículo 16 (dieciséis) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se solicita designe a dos testigos de su parte y se le apercibe que de lo contrario, la suscrita comisionada por la Contraloría del DIF Zapopan, lo hará en su rebeldía; a lo anterior, el visitado señala como testigos de su parte a los C.C. **Bertha Alicia Arévalo López y Ana Gabriela Flores Martínez** quienes en este momento hacen acto de presencia, y se identifican con gafete de servidor público expedido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan con vencimiento al 30 de Septiembre de 2021 con números de empleado 18278 y 19905 respectivamente; donde aparecen sus fotografías, nombres y firmas, documentos que se tienen a la vista; cerciorándose de que corresponden con el perfil físico, se devuelven de conformidad a sus portadores, habiendo manifestado previamente aceptar el cargo que se les confiere.

Una vez realizado lo anterior, se procede a dar lectura y se le hace entrega al visitado en su carácter de **Directora de Administración y Finanzas**, de la orden de auditoría y oficio de comisión

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Auditoría respecto a la Cuenta Pública, a partir del 1° de enero al 31 de julio de 2020 a la Jefatura de Departamento de Recursos Financieros.



Bertha A Arévalo L.



contenida en el memorándum número C-165/2020 de fecha 24 de septiembre de 2020. -----

Acto continuo, se le solicita a la **Lic. Olga María Esparza Campa**, en su carácter de **Directora de Administración y Finanzas del DIF Zapopan** con quien se atiende la presente diligencia, que designe a la persona responsable de proporcionar toda la información y documentación necesaria para llevar a cabo los procesos de revisión de la Auditoría respecto a la **Cuenta Pública, a partir del 1° de enero al 31 de julio de 2020**, nombrando al **L.C.P. Juan Crisóstomo Rodríguez Sustaita**, Jefe de Departamento de Recursos Financieros, quien se identifica con gafete de servidor público, expedido por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Zapopan con vigencia al 30 de Septiembre de 2021 y con número de empleado 19738 quien acepta el cargo conferido. -----

Por lo anterior, en este momento se le solicita al **L.C.P. Juan Crisóstomo Rodríguez Sustaita**, ENLACE, atender la presente auditoría, para que proporcionen la información y/o documentación requerida en el memorándum C-165/2020, Expediente CI/009/2020 de la Contraloría del DIF Zapopan, a fin de que se les brinden las facilidades necesarias para cumplir en tiempo y forma con la auditoría objeto de su comisión, en los domicilios, instalaciones y oficinas correspondientes. -----

De igual manera se le hace saber al enlace designado en esta acta, de las razones, motivos y necesidades de proporcionar toda la documentación inherente, la cual no es limitativa y se podrá requerir documentación e información complementaria, misma que se solicitará en el transcurso de la auditoría. -----

Ahora bien, se hace mención de que derivado de la prosecución de esta auditoría se generaran datos personales catalogados como información "**Confidencial**" y en su caso información "**Reservada**", y en ello la obligación de los sujetos obligados de adoptar los procedimientos adecuados para el manejo de la información misma que será de libre acceso hasta en tanto se culmine el proceso de auditoría; esto con fundamento en los artículos 2 fracción V, 17 numeral 1, fracciones 1 inciso d, V, V1, 18, 21 numeral 1 fracción 1, 23 numeral 1 fracción 1, 24 fracción X11, 25 fracción XV y 26 fracción 1V, de la Ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Jalisco y sus municipios, en correlación con el artículo 98 fracción 11 de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus municipios. -----





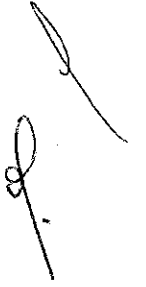
Se señala que la presente acta constituye un acto administrativo generado por autoridad competente en sede administrativa, contemplado y regulado por leyes y reglamentos inherentes en la materia como los artículos 1, 4, 148, y 149 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en correlación con lo que precisan los numerales 1, 3, 5, 8, 12 y 13 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco. -----

----- **LECTURA Y CIERRE DE ACTA** -----

Se anexan copias simples de las identificaciones de todos los que intervienen. -----
Leída que fue la presente acta de inicio de auditoría, explicando su contenido y alcance a la **Lic. Olga María Esparza Campa**, en su carácter de **Directora de Administración y Finanzas del DIF Zapopan**, y a los que en ella intervinieron, en este momento se les pregunta si tienen algo más que agregar, a lo cual manifiestan que bajo protesta de decir verdad "No tenemos nada que declarar". --

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminada la presente diligencia, siendo las 14:00 (catorce) horas del día en que se actúa. La presente acta fue elaborada por triplicado entregándole un ejemplar de la misma a la **Lic. Olga María Esparza Campa** en su carácter de **Directora de Administración y Finanzas del DIF Zapopan** después de firmar en ella las personas que intervinieron, supieron y quisieron hacerlo, al margen de cada hoja con excepción de la que concluye la cual se firma al calce, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar. -----

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Auditoría respecto a la **Cuenta Pública**, a partir del **1° de enero al 31 de julio de 2020** a la Jefatura de Departamento de Recursos Financieros.





Bartha O. Arevalo L.




-----Conste.-----

ZAPOPAN, JALISCO 29 DE SEPTIEMBRE DE 2020

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	CONTRALORÍA
 LIC. OLGA MARÍA ESPARZA CAMPA DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	 L.C.P. ALEJANDRO MARTÍNEZ OLVERA AUDITOR
ENLACE  L.C.P. JUAN CRISOSTOMO RODRÍGUEZ SUSTAITA	 L.C.P. ALEX ROMUALDO TORRES LÓPEZ AUDITOR
TESTIGO  C. ANA GABRIELA FLORES MARTÍNEZ	 L.A. SERGIO ALEJANDRO FLORES MORENO AUXILAR ADMINISTRATIVO
TESTIGO  C. BERTHA ALICIA ARÉVALO LÓPEZ	

La presente foja firmada forma parte del Acta de Inicio de Auditoría respecto a la Cuenta Pública, a partir del 1° de enero al 31 de julio de 2020 a la Jefatura de Departamento de Recursos Financieros.





Olga María Esparza Campa
Directora de Administración y Finanzas
Dirección de Administración y Finanzas

[Signature]
Vigencia: 1/10/2018 al 30/09/2021

No. de empleado
19761

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General DIF Zapopan





Juan Crisostomo Rodríguez Sustaita
Jefe de Departamento de Recursos Financieros
Dirección de Administración y Finanzas

[Signature]
Vigencia: 1/10/2018 al 30/09/2021

No. de empleado
19738

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General DIF Zapopan





Ana Gabriela Flores Martínez
Jefe de Área "A"
Control Presupuestal

[Signature]
Vigencia: 1/10/2018 al 30/09/2021

No. de empleado
19905

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General DIF Zapopan





Bertha Alicia Arévalo López
Cajera
Recursos Financieros

[Signature]
Vigencia: 1/10/2018 al 30/09/2021

No. de empleado
18278

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General DIF Zapopan

Bertha A. Arévalo L.





Alex Romualdo Torres López
Auditor
Contraloría

[Signature]
Vigencia: 1/10/2018 al 30/09/2021

No. de empleado
19261

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General DIF Zapopan





Alejandro Martínez Olivera
Auditor
Contraloría

[Signature]
Vigencia: 1/10/2018 al 30/09/2021

No. de empleado
19013

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General DIF Zapopan



Sergio Alejandro Flores Moreno
Auxiliar Administrativo
Contraloría

[Signature]
Vigencia: 1/10/2018 al 30/09/2021

No. de empleado
19220

Mtra. Diana Berenice Vargas Salomón
Directora General DIF Zapopan